



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 212 -2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 04 JUL 2022

VISTO;

El Memorando N°441-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 306-2022-GRA/GRI, Carta de Renuncia del Econ. Lino Arturo Huaman Mejía; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política y Administrativa en asuntos de su competencia, por lo que, el presente acto resolutivo es emitido con arreglo a Ley;

Que, es de facultad del Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, designar, encargar, remover y asignar funciones a los servidores y profesionales que cumplan con los requisitos para asumir cargos de responsabilidad directiva y de confianza para dar continuidad a las acciones administrativas en observancia a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, para el logro de los objetivos Institucionales;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 023-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 24 de enero del 2020, se designó al **Econ. LINO ARTURO HUAMAN MEJIA**, en el Cargo Clasificador de Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-3, Código D3-05-295-1, Plaza N° 14 del CAP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho;

Que, el artículo 12 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que la confianza para los funcionarios no es calificativa del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar funciones del respectivo cargo;

Que, mediante Memorando N° 441-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 01 de julio de 2022, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, ha visto por conveniente **DESIGNAR** al **CPCC ADRIAN ALBERTO NAVARRO PEREZ**, en el Cargo de Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, quien cuenta con el perfil requerido para asumir dicho cargo, de Plaza N° 14 del CAP, Nivel Remunerativo F-3, Código D3-05-295-1, a partir del 04 de julio de 2022; para que cumpla con las funciones específicas de acuerdo al Manual de Organización y Funciones (MOF); y con derecho a percibir la remuneración y demás beneficios acorde al cargo designado, esta acción administrativa que se realiza, por motivos de renuncia del funcionario **Econ. . LINO ARTURO HUAMAN MEJIA**;





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 212 -2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 04 JUL 2022

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 y su modificatoria por Ley N° 28543, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902; Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2022, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 381-2020-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 30 de junio del 2022 la designación del Econ. . **LINO ARTURO HUAMAN MEJIA**, en el Cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-3, Código D3-05-295-1, Plaza N° 14 del CAP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por los servicios prestados a favor de la Institución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 04 de julio de 2022 al **CPCC. ADRIAN ALBERTO NAVARRO PEREZ**, en el Cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-3, Código D3-05-295-1, Plaza N° 14 del CAP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir la remuneración y demás beneficios acordes al cargo designado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el ex Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto Econ. . **LINO ARTURO HUAMAN MEJIA** efectúe la entrega formal del cargo, al funcionario designado **CPCC ADRIAN ALBERTO NAVARRO PEREZ** de conformidad con lo establecido por el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 212 -2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho,

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto
resolutivo a los interesados y demás instancias administrativas del sector, con las
formalidades que prescribe la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Ing. Tony Vilchez Varifhuamán
Director Regional